



# LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION  
CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: PRIOR, 20  
Apartado núm. 45 Teléfono 1126

## La reconquista de Teruel

Ved el tema de palpitante actualidad en estos días, que está llenando todavía las columnas de toda la prensa. Teruel ha vuelto a ser de España, de la España nacional, de la España digna.

Después de un corto paréntesis en que por la traición y la perfidia estuvo en poder de los rojos, Teruel ha vuelto a la España de Franco, con un éxito, con un triunfo tal, que bien puede asegurarse que es el más resonante de toda la campaña. La importancia de la recuperación de Teruel no la desconoce nadie, ni los mismos rojos. En el orden militar ha sido un aplastamiento del ejército marxista; una inmensa recogida de botín de guerra, como nunca desde el principio de la campaña se había efectuado; una superación tal de nuestro ejército sobre el enemigo, que sus mismos seides y jerifaltes ya no se recatan en confesarlo y reconocerlo; el triunfo de nuestras armas en la batalla de Teruel lo consideran los críticos militares nacionales y extranjeros como el principio del fin de la guerra.

En el orden político el desastre rojo de Teruel ha estado a punto de dar al traste, de una manera vertiginosa y vertical, con el gobierno rojo de Barcelona Negrín-Prieto; ya han ocurrido disturbios y algaradas en varias poblaciones de Levante y Cataluña; el malestar interno de esa zona junto con la demoralización de esa misma retaguardia, preocupa ya muy hondamente a los dirigentes de la revolución y los mandamás rusos ven que se les escapa la presa de España, donde quisieron y creyeron que podían establecer su colonia soviética, como el plantigrado pretende aplastar con su pezuña a su enemigo y éste se le revuelve hacién-

dole retroceder y rebramar desesperado. En el orden internacional podíamos fijarnos, para ver la enorme importancia que tiene la conquista de Teruel, podíamos fijarnos y otear y observar la conducta de Inglaterra que atenta siempre, como gran nación ventajista, a lo que más le conviene, está ya señalando casi los jalones de su conducta diplomática para acercarse cada vez más a la España de Franco, nuestro gran Caudillo y Generalísimo.

La misma Francia, con las declaraciones de su ministro Delbos, le va ya señalando a los rojos la conducta a seguir, porque lo que ella dirá; después de la catástrofe de Teruel, eso se pone muy feo, muy feo, y no va a ser cosa de que por su tratado franco-soviético, cuya eficacia va siendo nula, yo me tenga que apartar de Inglaterra, del eje Roma-Berlín, del Japón y del resto del mundo. ¿Está claro?  
J.

## EL CARNAVAL

Otra vez este año, al igual que el año pasado, ha sido prohibido el Carnaval por el Gobierno, por subsistir, dice, las mismas causas que el año anterior aconsejaron tal medida. Indudablemente se refiere a las causas de la guerra y nosotros, como católicos, no podemos menos de alegrarnos de esta prohibición y desearíamos que no volviese a permitirse en lo sucesivo. Son tantos los pecados que se cometen durante esos días, tales los excesos, locuras, vicios de todas clases, tales y tan descarados los ataques a la moral, a la honestidad, etc., etc., que no parece si no que todas las potestades del averno se dan cita en ese tiempo de Carnaval, para asolar el campo cristiano con las ofensas más abominables, con los desagrazios más soeces a la Moral pública y privada, al de-

coro y honestidad que no debe abandonar nunca a los pueblos cultos y sobre todo católicos. Si somos católicos hemos de demostrarlo, si España vuelve por sus fueros del catolicismo, que en mala hora quisieron arrebatarse las hordas revolucionarias en los tiempos presentes, que se legisle en católico, conforme a los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Iglesia Católica, que esa es seguramente la España redimida que Franco quiere.

Todos los años por ahora, en esta fecha del Carnaval, hemos escrito algunas líneas abominando de los excesos que sin escrupulo se cometen en esos días; por eso no hemos de repetirlos otra vez. Con el pretexto de dar un adiós a la carne (ese es indudablemente el origen) con motivo de acercarse el santo tiempo de Cuaresma, que pide mortificación y penitencia, se da la humanidad a una tregua de alegría loca y mundana que repercute grande y tristemente en el menosprecio de toda ley, aún la más santa. ¡Cuántas jóvenes se arrastraron por el fango, por el vicio que las hizo desgraciadas para toda su vida, porque asistieron a un baile de Carnaval y perdieron la inocencia! Cuántas familias deshechas, deshonoradas, sin esperanza de recuperación de la paz del hogar que se fué en un día de Carnaval y no pudo volver porque se apoderó de ella el Infierno. Porque el origen será el que indicamos, pero que arranca del Infierno, no lo dudemos, porque es satánico y alimentado por las más bajas pasiones, y por cordura de todo ello, la careta, ¿para qué? para cubrir todas las infamias, todos los vicios, todos los pecados con la máscara de la más refinada hipocresía, que es la peor de las caretas.

¡A ver si damos para siempre un "adiós" al Carnaval!

J.

# TEMAS AGRICOLAS

## Notas varias de interés

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### Jefatura provincial

Terminado el plazo dado por esta Jefatura provincial para la entrega de trigos añejos en los almacenes del Servicio, y quedando aún bastantes cantidades pendientes de entrega, que sus poseedores no pudieron efectuar por diferentes causas, se hace público, para general conocimiento, que se amplía hasta el día 15 de marzo el plazo de admisión de trigos añejos, fecha en que se cerrará inexorablemente y comenzará la inspección correspondiente para comprobar las cantidades de trigo que hayan podido quedar sin llevar al S. N. T.

Abarcando esta orden por igual a agricultores y almacenistas, deben todos apresurarse a cumplir estas instrucciones, en evitación de los perjuicios que se les pueden originar por el incumplimiento de las mismas.

Salamanca, 26 de febrero de 1938. (II Año Triunfal).—*El Jefe provincial.*

### METEORIZACION

*La lluvia.*—Es tan grande su influencia en la vegetación y tales los elementos nutritivos que contiene, que por sí sola puede alimentar ciertas plantas aunque se críen débiles, como se ve con algunas plantas de jardinería, colocadas en vasos de cristal con agua pura.

Ella ablanda la tierra, divide sus moléculas, disuelve las sales, descompone los cuerpos orgánicos, mezcla y combina las sustancias, que de éstos se desprenden hinchando y desenvuelve los granos para su germinación, promueve el movimiento de la savia o jugo al cual alimenta, da flexibilidad a los tallos y lleva los jugos alimenticios de la tierra, desde el extremo de las raíces a los extremos de las hojas.

Las lluvias son siempre más eficaces que los riegos, por los elementos que recogen en la atmósfera y arrastran a la tierra; sin embargo, éstos pueden suprimirlas,

cuando aquéllas no abundan.

Las aguas que caen en los meses de octubre y noviembre, favorecen mucho a las tierras, ya porque ablandándolas y mulléndolas las hace más fáciles a la labor, o ya porque hacen germinar las semillas sembradas, con lo cual abrevian la vegetación e impiden el daño que las aves pudieran causar, comiéndose los granos.

Las de marzo y abril favorecen la germinación de las semillas trimesinas y el desarrollo de las plantas ya crecidas, así como a los prados naturales.

Las de mayo y junio dan vigoroso impulso a todas las plantas y árboles frutales.

*La nieve.*—Las lluvias no llegan siempre a la tierra en forma de tales, sino que por combinaciones de la naturaleza, se convierten según el estado de la atmósfera, en nieve, granizo, rocío, escarcha, niebla, bruma y hielo.

La nieve suele ser la avanzada del hielo que llega inmediatamente después de ella y favorece al suelo, porque impidiendo la evaporación de su calor natural y formando como un manto protector, preserva a las plantas de los rigores del hielo y activa con aquel calor su desarrollo, pues aunque impida su crecimiento hacia el exterior, en cambio se desarrollan y afirman las raíces, que es lo que conviene en los meses en que generalmente nieva.

Sin embargo, una nevada cuando el tiempo está muy avanzado, puede ser perjudicial, sobre todo si no es abundante, porque no cubriendo del todo las plantas todavía tiernas, vienen los hielos, endurecen las nieves y las hacen mucho daño.

El rocío suple en algunas comarcas a la escasez de lluvias.

La escarcha es el rocío helado y favorece la vegetación cuando las plantas están ya crecidas; pero en cambio las quema y mata si son tiernas o acabadas de brotar.

Las nieblas fertilizan los campos también y su tiempo es el más apropiado para labrar las tierras y sembrarlas.

La bruma viene a ser como la escarcha, pues la niebla helada que se pega a las plantas y activa su desarrollo, bonificando la tierra.

Tiene las mismas ventajas que los meteoros ya citados, pero sin sus inconvenientes, y hasta hay quien opina que mata los huevecillos y larvas que atacan a los productos agrícolas.

El hielo, aunque tan temido, rinde también a la tierra beneficios que no son de despreciar.

Hincha y desmenuza la tierra mejor que el laboreo, preparándola así para una vegetación y producción provechosa.

Cuando sorprende a las plantas en un estado de grande humedad, sus efectos son mortales porque suele helar, no solo la humedad exterior, sino hasta los jugos vitales que circulan por todas las fibras de los vegetales, y así se secan desde las ramas hasta las raíces.

Una preocupación contra estos desastrosos resultados, es no sembrar ni plantar vegetales delicados como la vid, la higuera, los naranjos, las hortalizas, etc., en tierras húmedas y expuestas al Norte.

### CONSULTORIO

A nuestra iniciativa han respondido nuestros Sindicatos bastante, pero no bien; nos explicaremos.

Son muchas las consultas que se nos hacen verbalmente, con lo cual agobian nuestra labor administrativa y no pueden contestarse todo lo concretas que debieran las dudas de unos y de otros.

Vengan, pues, consultas, pero por escrito, claras y concisas.

Y no pierda nadie cuidado: "su caso", será resuelto por nosotros sin descubrir, si ello lo requiere, su nombre al público que nos lee.

### SAQUERIO

Se agradecerá a todos los asociados, que con el fin de facilitar las ventas que todos los Sindicatos están haciendo por medio de la Federación, nos faciliten el saquerío que puedan, llevándolo a nuestras paneras, donde nuestros encargados tienen orden de recibirlos y pagarlos o dar vales que acrediten su valor si así lo desean los interesados.

No dejen de hacerlo aunque sean pocos, pues muchas pequeñas cantidades hacen una regular y son

muchos los cientos que se precisan para atender las demandas de españoles que ansian nuestros productos.

El saquerío que ahora reciben del Nitrato, pueden servirles, lavándolos bien, para atender a los trabajos que destinaban los que pueden y deben entregarnos.

#### SINDICATOS FORMALIZADOS

El Negociado de Sindicatos de la Sección Agronómica de Salamanca, remite a esta Federación un oficio, en el que se da cuenta de haber quedado formalizados los Sindicatos que siguen:

Barbadillo.  
Aldeatejada.  
Turra de Alba.  
Gajates.  
Ventosa del Río Almar.  
Pajares de la Laguna.  
Poveda de las Cintas.  
Valdunciel.  
Matilla de los Caños.  
Espino de la Orbada.  
Aldeaseca de Alba.  
Barbalos.  
Peñaranda de Bracamonte.  
Cordovilla.  
Mata de Ledesma.

Estos Sindicatos habrán recibido directamente uno de los ejemplares de sus Estatutos, que se archivarán para los oportunos efectos.

#### SUMINISTROS

Antes de entrar en el detalle de los artículos que ponemos a disposición de nuestros Sindicatos, queremos hacer algunas consideraciones.

Es la primera que tengan un gran cuidado los socios de no facilitar ni un grano de ningún artículo a los que no lo sean: Ello está penado en el Reglamento con 50 pesetas de multa y aún con la expulsión a juicio de la Directiva.

La segunda es congratularnos de la gran importancia que esto va teniendo por los enormes beneficios que se causan a los asociados, por la calidad, peso y precios. Si sentimos el estímulo de los Sindicatos, seguiremos laborando en su pro, aunque ello supongan nuevas cargas para los directivos de los Sindicatos y para nosotros mismos; ambos quedamos recompensados al cumplir con el deber.

Y la tercera y última, por hoy, es decir que esto que hacemos es perfectamente reglamentario, ya

que todos los Sindicatos aceptaron al constituirse el Reglamento de la Cooperativa de Compras y Ventas, en el cual se dice, en su artículo 1.º: "Para aumentar el bienestar de los socios, el Sindicato, en cuanto sea posible, compras y ventas en común".

#### NITRATOS

Por fin, han empezado las facturaciones y los Sindicatos van recibiendo sus vagones.

Rogamos, una vez más, se cumplan escrupulosamente las instrucciones que se les van dando por Administración, ya que la disciplina ha sido y continuará siendo en nuestra organización, la primera y más sólida base de nuestro existir.

Todos los Sindicatos recibirán Nitrato, mas como la cuantía no ha de ser la pedida, deben reducir los asociados en la misma proporción sus pedidos.

#### AMONIACO

Nuestro depósito de Alba sigue teniendo algunos sacos.

#### VARIOS

Siguen despachándose en nuestros Almacenes de Salamanca y Alba los productos siguientes: lentejas, alubias, azúcar, aceite, pimiento, producto "Sus" y jabón pinta y blanco.

#### SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA

El seguro de accidentes, obligatorio por disposición de la Ley, puede y debe hacerse por todos nuestros asociados, en *Mutualidad Agrícola Salmantina*, entidad filial de la Federación, que fué creada por ésta para todos los labradores, pero de manera especial para los que forman en las filas de los Sindicatos Agrícolas Católicos.

Muchos lo saben y por eso tienen hecho con ella su seguro, pero todavía hay bastantes que lo ignoran: *Mutualidad Agrícola Salmantina* ofrece unas ventajas tan grandes, que son muy difíciles de igualar.

¡Labrador asociado a un Sindicato Agrícola Católico!, haz tu seguro de accidentes y el de tus obreros, en la *Mutualidad* hecha para tí por tus compañeros.

#### SECCION AGRONOMICA DE SALAMANCA

En cumplimiento de lo acordado por el Ministerio de Agricultura, de la facultad que me confiere dicho acuerdo y sujetándome a las normas recibidas, quedan cifrados los precios de nitratos que han de regir en esta provincia y durante la presente temporada, de la manera siguiente:

##### *Nitrato de sosa*

Salamanca, 40,10 pesetas.  
Peñaranda de Bracamonte, 40,40.  
Babilafuente, 40,30.  
Cantalapiedra, 39,85.  
Cantalpino, 39,85.  
Gomecello, 40,00.  
Valdunciel, 40,20.  
Alba de Tormes, 40,30.  
Guijuelo, 40,50.  
La Maya, 40,40.  
Béjar, 40,70.  
Quejigal, 40,25.  
Bóveda, 40,40.  
Boadilla, 40,55.  
Sancti-Spíritus, 40,65.  
Ciudad Rodrigo, 40,75.  
Villavieja, 40,65.  
Lumbrales, 40,85.

Si los almacenes estuvieran situados a más de cuatro kilómetros de estación de ferrocarril, a los precios antes reseñados se podrá cargar hasta 0,06 pesetas por kilómetro y saco de 100 kilos.

##### *Bonificaciones*

Para mercancía a granel, 1,80 pesetas por 100 kilos.

Para mercancía en sacos del comprador, 1,60 pesetas 100 kilos.

Los vendedores de abonos indicarán al público, en cartel anunciador colocado en sitio visible en sus almacenes, los precios por 100 kilos, que para cada producto fertilizante haya marcado la superioridad.

Salamanca, 23 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El ingeniero Jefe, *Ricardo Ruiz Ballota*.

#### LA CAJA RURAL DE CREDITO

y un apéndice muy interesante, El Reglamento tiene 34 artículos que deseamos sean leídos por todos y especialmente por las Directivas.

En él se fijan las normas claras y concisas por las cuales ha de regirse todo el vasto engranaje eco-

nómico que rige administrativa-mente la vida de los Sindicatos.

Ahora queremos llamar la atención de todos nuestros lectores asociados sobre el fondo tan sustancioso y eminentemente social que tienen algunos de sus artículos y que se refieren a las imposiciones de "socios y no socios", que deberían ser la base capital que regulara los préstamos que el Sindicato hiciera.

No habría nada más hermoso que el dinero de los agricultores "pudientes" de una localidad, se concediera en préstamo a agricultores de la misma localidad, haciendo honor a nuestro lema de "Unos por otros y Dios por todos".

Y piénsese por los que disponen de efectivo, que además de lograr hacer una hermosa obra social en su propia localidad, asegura su capital, ya que la garantía de los Sindicatos es sólida y firme, ya que va avalada por "la garantía solidaria y mancomunada de todos los socios".

Repetimos que la regulación de las imposiciones y préstamos la marca el Reglamento de la Caja Rural, pero además añadamos, para que no quepa desconfianza, ni en los unos ni en los otros, que la Federación vigila y encauza la vida de los Sindicatos y que atenderá todas las indicaciones que se le hagan, a ser posible por escrito, y que por medio de la Inspección logrará que los que al margen del Reglamento se coloquen, en la mayoría de los casos por desconocimiento, entren dentro de él.

---

*Cuando adquieras una prenda para tí, piensa en los que la necesitan más que tú, porque están más expuestos que tú a la inclemencia; piensa en los que son más dignos que tú de llevarlas, porque la pagan con su sangre. Si no puedes adquirir dos de aquel precio, rebaja tu deseo de comodidad y eleva el deseo de que estén cómodos los que luchan por tí.*

## PRESTAMOS A LOS OBREROS AGRICOLAS

Copiamos el artículo 34 del Reglamento de la Caja Rural:

"Al obrero verdaderamente honrado, podrá concedérsele por privilegio, un préstamo máximo de 50 pesetas, con destino al consumo. La entrega de esta cantidad se hará durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, en dos plazos, y con intervalo de un mes entre uno y otro. La devolución total del préstamo recibido deberá hacerse, a más tardar, bajo pena de expulsión, para el 30 de Septiembre del mismo año. Antes de ese día pueden irse haciendo devoluciones parciales.

Se concederá dicho préstamo mediante fianza personal del amo, de una o varias personas de garantía o bien de uno o varios obreros que tengan 50 pesetas en la Caja de Ahorros".

Sabemos, y eso les honra, que son ya varios los Sindicatos que ayudan a los obreros con estos préstamos, que en estos meses reparten unos cientos de pesetas en estos préstamos, y no son pocos los que no piden "la fianza personal del amo", sino que les basta la honradez del obrero agrícola asociado.

### TRIGOS MARZO

Insistimos en lo que dijimos en nuestro anterior número: los que quieran entregar trigos en Marzo, háganlo pronto

Sabido es que nuestras paneras de Salamanca, Aldealengua, Alba y Ventosa están abiertas todos los días hábiles y basta traer una carta del Presidente que les acredite como socios. En las demás paneras cuéntese con la Federación.

Para el cobro, lo social es que las juntas se encargaran del cobro en la Federación del trigo de sus socios: sólo en casos aislados y muy urgentes, vengán los socios a cobrarlo, siempre con la autorización escrita del Presidente.

### WARRANTS

Atiendan todos, asociados y directivos, las órdenes que la Administración ha dado por carta.

Y piensen que ya va siendo hora de que se vaya formalizando esta clase de documentos de crédito y que, desde luego, en beneficio de todos, no se transigirá en el cumplimiento estricto de lo dispuesto.

## DISPOSICION OFICIAL

### La maquila para obreros agricultores y pequeños agricultores

#### ORDEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Excelentísimo señor: Por el Decreto-ley del 23 de Agosto de 1937 y demás disposiciones complementarias sobre Ordenación Triguera, se abrió por el Nuevo Estado Español el cauce jurídico necesario para ir paulatinamente a la reforma económica social de nuestra agricultura, que es decisión permanente de este Ministerio continuar y perfeccionar, en favor de las clases humildes, obreros y pequeños empresarios, mientras llega el momento de recoger en normas definitivas el espíritu que anima la doctrina Nacional-Sindicalista.

En consecuencia, y a propuesta del Delegado Nacional del Trigo y con el informe favorable del Interventor general del Servicio Nacional del Trigo,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Los obreros agrícolas que cobren parte de su jornal en trigo y los pequeños agricultores que recojan una cosecha, cuya cantidad destinada para la venta sea igual o inferior a la que retienen para su propio consumo y el de su familia, quedan eximidos, a partir del primero de marzo del corriente año, de abonar al Servicio Nacional del Trigo los descuentos que por maquila perciba éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del 6 de Octubre de 1937.

Art. 2.º Se autoriza al Delegado Nacional del Trigo para que dicte cuantas normas estime precisas para la más rápida ejecución de la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 25 de febrero de 1938 (II Año Triunfal).—El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Sr. Delegado del Servicio Nacional del Trigo.